

Los ríos Atoyac y Alseseca, contaminados por cientos de industrias y descargas municipales, no están siendo saneados por las plantas de tratamiento, sino que las mismas vierten de regreso las aguas residuales sin tratar y con altos índices de contaminación.

El uso de las plantas de tratamiento de aguas residuales, a cargo del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado (Soapap), no está sirviendo para nada y literalmente el dinero invertido en ellas se va por el caño.

Así se comprobó en el expediente entregado a Intolerancia Diario por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante la solicitud de información folio Infomex 1610100159615, donde se solicitaron las multas desde 2011 al 29 de julio de 2015

En los documentos se especifica a detalle las multas contra al Soapap, derivado de que las plantas vierten de regreso agua sin ningún tratamiento o con altos índices de contaminación.

Además, se comprobó que ninguna de las cinco plantas tratadoras de aguas residuales en Puebla cuenta con títulos de concesión o permisos federales para operar a los márgenes de los ríos.

Por ejemplo, las aguas de las lagunas ubicadas en el Parque Ecológico están contaminadas y se vierten así al río Atoyac.

Hasta el momento, Conagua multó al Soapap por 1 millón 150 mil 659 pesos por las diversas irregularidades encontradas en las visitas de supervisión realizadas en 2014.

En el expediente, el Soapap trató de lavarse las manos al culpar a Concesiones Integrales de ser la operadora de las plantas de tratamiento.

Así lo manifestó en su defensa la apoderada legal del organismo público, Dulce Beatriz Rodríguez Palacios.

Sin embargo, la Conagua señaló, con argumentos legales, que el Soapap es la responsable de las plantas de tratamiento, por lo que trataba de este modo de evadir su culpa.

Además, otro argumento en defensa, el Soapap indicó que no recibió ninguna notificación de las visitas, lo que fue respondido también con argumentos legales, que al ser de supervisión, obviamente, no se tenía que dar aviso alguno.

Los estudios y la vista gorda

La Conagua presentará un estudio próximamente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre el grado de contaminación de los ríos, revelaron fuentes federales.

Sin embargo, ya existe otro estudio realizado por el Instituto Politécnico en donde se detalla por zona y horarios los grados de contaminación.

En este estudio universitario se comprueba los puntos más altos, ubicando los momentos en que las industrias vierten sus residuos.

Pero a pesar de estar ya detallada esta situación, las autoridades federales, en este caso Conagua, además de las estatales y municipales, no ponen un freno a las industrias.

De este modo se hace imposible el saneamiento de los ríos, aunque las plantas de tratamiento operaran al cien por ciento, no se darían abasto, sino se frena la contaminación de industrias y descargas municipales, refirieron las mismas fuentes.

Las plantas sin servir

En el expediente entregado por Conagua a Intolerancia Diario, mediante la ley de transparencia, se detalla lo detectado en las visitas de supervisores del organismo.

En las cinco plantas de tratamiento de aguas residuales se encontraron las mismas irregularidades, que van desde mal uso del equipo hasta las descargas de las mismas aguas a los ríos sin ningún tratamiento.

Las tomas de muestra de aguas fueron estudiadas en Onsites laboratorios, donde se detectó niveles altos de Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) en las cinco plantas de tratamiento.

Este es un parámetro que mide la cantidad de oxígeno consumido al degradar la materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene la muestra líquida, disuelta o en suspensión.

Lo anterior quiere decir que se miden los contaminantes bacteriológicos o gérmenes en las aguas.

En la planta Atoyac Sur, ubicada en la 149 Poniente y 21 Sur, en la prolongación de la 11 Sur colonia Carmelitas, recibe aguas del norponiente y centro del municipio de Puebla. Ahí se detectó 79

miligramos por litro de DBO5 y solo se permiten 60.

La multa para esta planta fue de 181 mil 683 pesos por regresar el agua contaminada y 100 mil 935 pesos por regresar el agua contaminada al río Atoyac.

La misma situación se presentó en la planta Barranca del Conde, ubicada en calle Río Atoyac en San Miguel Apetlachica, con las mismas multas.

En este sitio los DBO5 detectados llegaron a cerca del triple de lo permitido (152 miligramos por litro), además de un exceso de nitrógeno, donde se permiten 30 mg por litro, pero se midieron 47.99.

En las tres plantas tratadoras restantes, la de San Francisco, ubicada en calle Kepler a un costado de la vía Atlixcáyotl; Parque Ecológico, en calle Juan de Palafox entre 28 y 30 Sur y Alseseca Sur, las multas fueron mayores al ascender a 262 mil 431 pesos cada una.

Las tres al igual que las dos primeras, rebasaron los límites de DBO5 y Nitrogeno, y operan sin concesión en los márgenes de los ríos Atoyac y Alseseca.

Pero además se les descubrió vertiendo aguas residuales sin tratamiento o con altos índices de contaminación a los afluentes, al no darse abasto con el agua que llega.

En el caso de Alseseca Sur, ubicada en San Francisco Totimehuacan, además se detectó material flotante presente en las aguas residuales supuestamente ya tratadas.

Este líquido se regresa así al Alseseca con 164 mg por litro de DBO5 y 38.04 de Nitrógeno.

En el caso de las plantas de San Francisco y Parque Ecológico, además el agua tratada se vende a pipas, para el riego de áreas verdes en las zonas del boulevard Atlixcáyotl y Centro de Convenciones.

Asimismo, el agua mal tratada de la planta del parque Ecológico se vierte a la laguna de este lugar, de la cual sus excedentes se regresan al río Alseseca.

En este caso, la planta tiene una capacidad de mil 100 litros por segundo de tratamiento, pero en horas pico, el afluente llega a ser de hasta 2 mil litros por el mismo tiempo, por lo que el excedente

se vierte al río sin ningún tratamiento.

Así el DBO5 es el mayor problema de contaminación al llegar a 160 miligramos por litro de los 60 permitidos.

Expedientes de visita

- Parque Ecológico 0203/2014
- Barranca El Conde 0205/2014
- Alseseca Sur 0207/2014
- Atoyac Sur 0207/2014
- San Francisco 0204/2014

A detalle

Conagua multó al Soapap por 1 millón 150 mil 659 pesos por las diversas irregularidades encontradas en las visitas de supervisión realizadas en 2014.

09 de noviembre de 2015

Fuente: [La Jornada](#)

Nota de Jorge Castillo